

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 16 de julio de 2024

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y sus disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 27 de junio de 2024 (número de registro 29372), en relación con la primera ejecución del aumento de capital liberado (la “**Primera Ejecución**”) aprobado por la Junta General de accionistas de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (“**ACS**” o la “**Sociedad**”) de 10 de mayo de 2024 para instrumentar un sistema de dividendo opcional, pongo en su conocimiento la siguiente **Otra Información Relevante**:

- En el día de ayer, 15 de julio de 2024, finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la Primera Ejecución.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ACS (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 46,45% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ACS de 126.180.148 derechos por un importe bruto total de 196.210.130,14 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, ACS ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra. Asimismo, ACS ha renunciado a las acciones nuevas correspondientes a los restantes derechos de asignación gratuita de su titularidad.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,5 euros de valor nominal unitario que se emitirán en la Primera Ejecución es de 5.130.462, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente a esta Primera Ejecución de 2.565.231 euros.
- En consecuencia, la reducción de capital por amortización de acciones propias aprobada en la misma Junta General del 10 de mayo de 2024 será también en un número de 5.130.462 acciones y por un importe nominal de 2.565.231 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 23 de julio de 2024, de modo que su contratación comience el 24 de julio de 2024.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General